

# Informe sobre la falta de correspondencia de la cartografía jacobea del I.G.N. respecto a los trazados declarados y/o señalizados en el Camino Francés

Fraternidad Internacional del Camino de Santiago - 30 de marzo de 2022



captura de <https://www.ign.es/web/resources/publicaciones/Camino-Santiago/index.html>

## La cartografía del Camino del IGN

La interesante web del Instituto Geográfico Nacional, en la que se muestra la evolución de la representación cartográfica de las rutas jacobeanas (<https://www.ign.es/web/recursos/publicaciones/Camino-Santiago/index.html>), constituye una valiosísima herramienta para el estudio de la evolución gráfica de los itinerarios jacobeanos desde 1965, al reflejar cómo el mapa se va definiendo y completando según se avanza en el conocimiento de los itinerarios históricos seguidos por los peregrinos compostelanos, y ello desde un momento inmediatamente anterior a la gran explosión de lo jacobeano desde los años 90 del pasado siglo.

No obstante, este meritorio trabajo de recopilación evidencia, en sus últimas versiones, una creciente falta de rigor que empaña el resultado de tan gran esfuerzo. En efecto, desde la Federación Internacional del Camino de Santiago (FICS) contemplamos con preocupación, dada su trascendencia, la cada vez mayor falta de correspondencia entre los trazados jacobeanos oficialmente reconocidos (ya sea en su condición de BIC o como alternativa segura a aquella) y los que reflejan los mapas editados por el IGN. En lo referente al principal de los itinerarios, el “Camino Francés”, el hecho se constata nítidamente en la citada web, y del mismo modo que resulta plenamente comprensible la cierta indefinición durante el periodo de estudio e incoación de los respectivos expedientes de delimitación del trazado por parte de las CC.AA. -la mayoría en los 90 del pasado siglo-, entendemos resulta injustificable una vez aprobados éstos.

Tal disonancia alcanza cotas llamativas en el elenco cartográfico del Camino Francés editado por el IGN en 2010 dentro de su serie “Cultura”, compuesto por nueve planos a escala 1:50.000, y un mapa general “Caminos de Santiago en la Península Ibérica”, a escala 1:250.000. La iniciativa, sin duda loable, manifiesta, a nuestro juicio, una cierta arbitrariedad y parcialidad. Respecto a la definición de los trazados, constatamos cómo determinados tramos del Camino Francés no se corresponden con los declarados BIC y, en ocasiones, ni siquiera con variantes señalizadas, pese a que en la edición impresa se señale que “este conjunto caminero cuenta con señalización específica, descripción de itinerarios e infraestructura de acogida”. El hecho puede provocar confusión en el peregrino (máxime desde que esta cartografía sirve como base a diversas app, la del propio IGN a la cabeza), resultando paradójico que en la confección de estos mapas se haya contado con el asesoramiento de la Federación Española de Asociaciones de Amigos de los Caminos. Así se recoge en la propia web, donde en el apartado correspondiente a la serie de 2010 se dice: “Se recabó la opinión de la Federación Española de Asociaciones de Amigos del Camino de Santiago (FEAACS) y de la experiencia personal de peregrinos, así como de distribuidores y expertos en la comercialización de este tipo de cartografía”. La paradoja persiste, aumentada y no corregida, en la nueva edición del mapa a escala 1:250.000 de 2014, varias veces reeditada, que “recoge todos los itinerarios del Camino de Santiago de la Península aportados por la Federación Española de Asociaciones de Amigos del Camino de Santiago (FEAACS)”. Se plasman en él hasta 42 itinerarios a Santiago distintos por la Península, buena parte de ellos carentes del mínimo estudio documental que avale su carácter histórico, lo que, entendemos, contribuye más a la banalización de lo jacobeano que a dar una correcta información sobre los itinerarios a peregrinos o estudiosos.

Y es que, sin dudar del papel esencial que juega la Federación de Asociaciones de Amigos del Camino como conocedora y defensora del Camino, nos sorprende que en la elaboración de estos mapas por un organismo oficial como es el IGN no se haya contado con, al menos, el criterio de las respectivas Comunidades Autónomas, que por tener transferidas las competencias en materia de Patrimonio Cultural, constituyen la institución pública que vela por la conservación del Camino de Santiago como bien patrimonial declarado, amén de haber acometido la delimitación de éste y, en el caso de Castilla y León, siendo su Dirección General de Turismo, la que acomete su señalización. Desde nuestro punto de vista, la información de las rutas jacobeanas del Centro Nacional de Información Geográfica debería haber sido revisada por técnicos conocedores de la realidad física y patrimonial de los itinerarios jacobeanos. Máxime, además, dado el carácter oficial de esta cartografía, que antes de su publicación debería haber sido avalada por los responsables de Patrimonio Cultural y Turismo de las diversas CC.AA., a través de una propuesta en el marco del Consejo Jacobeano. El IGN, también, siempre podría haber contado con el altruista apoyo de las numerosas asociaciones de Amigos del Camino que tienen como fin principal velar por el peregrino y la ruta jacobea, amén de tener un conocimiento preciso de sus respectivos territorios. En este sentido, debemos recordar que la Federación de Asociaciones de Amigos del Camino representa a un número significativo de entre ellas, aunque no a todas.

Por un lado, desde la FICS consideramos totalmente impropio que una entidad pública del prestigio del IGN se preste a dotar de oficialidad una creciente nómina de itinerarios de más que dudoso carácter jacobeano, carentes de avales históricos que nos permitan considerarlos como Camino de Santiago según los criterios expresados en la legislación. Así, por ejemplo, la Ley 5/2016, de 4 de mayo, del Patrimonio Cultural de Galicia, en su art. 73 afirma que “los Caminos de Santiago están formados por el conjunto de rutas reconocidas documentalmente de las que puede testimoniarse su uso como rutas de peregrinación de largo recorrido y que estructuran, conforman y caracterizan el territorio que atraviesan”.

Por otro lado, en lo referente al Camino Francés, constatamos en numerosos puntos una falta de correspondencia entre la información ofrecida y los itinerarios delimitados por las respectivas normativas autonómicas, con la -a nuestro juicio- arbitraria inclusión de variantes y subvariantes, caminos alternativos al oficial y señalizado, e incluso desviaciones ajenas a la tradición histórica y hasta poco ajustadas a la lógica peregrinatoria. Y ello pese a que varias CC.AA., como Navarra, reflejan en su cartografía de acceso público tanto los itinerarios declarados BIC, como las alternativas debidamente señalizadas cuando los motivos de seguridad impiden el tránsito de los anteriores.

Sólo a título de ejemplo, en la provincia de Burgos detectamos varios trazados ajenos a la delimitación de 1999, que complican innecesariamente el recorrido. Así ocurre entre la localidad burgalesa de Castrojeriz y la palentina de Itero de la Vega, donde al trazado histórico declarado se añade una arbitraria variante -con doble bifurcación incluida y carente de la mínima base histórica- que dirige el itinerario hacia Castrillo Mota de Judíos y evita la cuesta y el alto de Mostelares, breve aunque exigente desnivel desde cuya coronación se contempla uno de los panoramas más impresionantes del Camino. Esta ruta “alternativa”, a la vera de la cual, incluso, se ha abierto un albergue de peregrinos, únicamente podría encontrar justificación en el caso de peregrinos con movilidad reducida o que se desplazan en bicicleta de carretera, siendo la cuesta de Mostelares -tramo de breve y duro ascenso- absolutamente accesible en cualquier época del año, tanto para peregrinos a pie como en bicicleta de montaña.

En el tramo entre Carrión de los Condes y Sahagún, además de no recogerse la variante de Villada (declarada Bien de Interés Cultural aunque muy poco transitada), se introduce entre los kilómetros 218 y 221 de la N-120 un arbitrario desvío alternativo entre Calzadilla de la Cueva y Ledigos, que además de no estar señalizado sobre el terreno, alarga innecesariamente la ruta, no existiendo otra que la que discurre por andadero paralelo a dicha carretera Nacional. Entre Ledigos y Terradillos de los Templarios, la cartografía del IGN únicamente marca el moderno trazado paralelo a la N-120, cierto es que dotado de andadero, omitiéndose el camino rural histórico, señalizado, practicable y declarado BIC.

Ya en la provincia de León, entre Sahagún y Mansilla de las Mulas se marca la variante septentrional, denominada “Vía Trajana”, aunque añadiendo una inexistente conexión entre Calzadilla de los Hermanillos y Bercianos del Real Camino. Por otro lado, sorprende la travesía dibujada en el núcleo de Bercianos, que circunvala el casco histórico, cuando -como, por otro lado es lógico- el trazado declarado BIC lo atraviesa. De nuevo entre las dos localidades citadas, algo antes de Reliegos, podemos observar cómo el trazado del mapa del IGN hace al Camino atravesar las vías del AVE, obviando el andadero paralelo a la carretera LE-6615 y el paso soterrado que evita la intersección con la vía férrea. En esta ocasión, el trazado coincide con la delimitación del BIC, dado que ésta remite al antiguo camino, anterior al AVE. Tras Mansilla de las Mulas, el mapa omite la variante de Sandoval, declarada BIC.

Una situación similar encontramos en el tramo berciano, entre Ponferrada y O Cebreiro, donde se marcan supuestas variantes ajenas al Camino histórico, así la que hace pasar el Camino por Cuatrovientos, evitando Compostilla y Columbianos, o los arbitrarios desvíos alternativos por Valtuille de Arriba (entre Pieros y Villafranca) o Pradela (entre Villafranca y Trabadelo), ambos carentes de historicidad y fuente actual de frecuentes conflictos de intereses.

Por todo ello, entendemos que esta cartografía del Camino Francés debe ser objeto de revisión, con el objetivo de devolverla al rigor de las delimitaciones del Camino como Bien de Interés Cultural que recogen las respectivas normativas autonómicas, y adecuarla a los trazados habilitados como alternativos cuando los declarados no son viables. En las páginas que siguen, a mero título de ejemplo, señalamos algunas irregularidades en los trazados recogidos por la cartografía del IGN, cotejadas con los efectivamente declarados en la delimitación del Camino Francés por la Junta de Castilla y León en 1999 (Decreto 324/1999, de 23 de diciembre), que son los que se encuentran debidamente señalizados sobre el terreno.

La consulta de los trazados oficiales del BIC Camino de Santiago Francés es accesible en los siguientes enlaces:

*Aragón:* <https://idearagon.aragon.es/visor/> [en realidad, en Aragón no existe una delimitación oficial del trazado consolidada]

*Navarra:* <https://idena.navarra.es/navegar/>

*La Rioja:* <https://www.iderioja.larioja.org/cartografia/index.php> [<https://www.iderioja.larioja.org/vct/index.php?c=654d68327a452f3945416e65314c683569636e7274673d3d>]

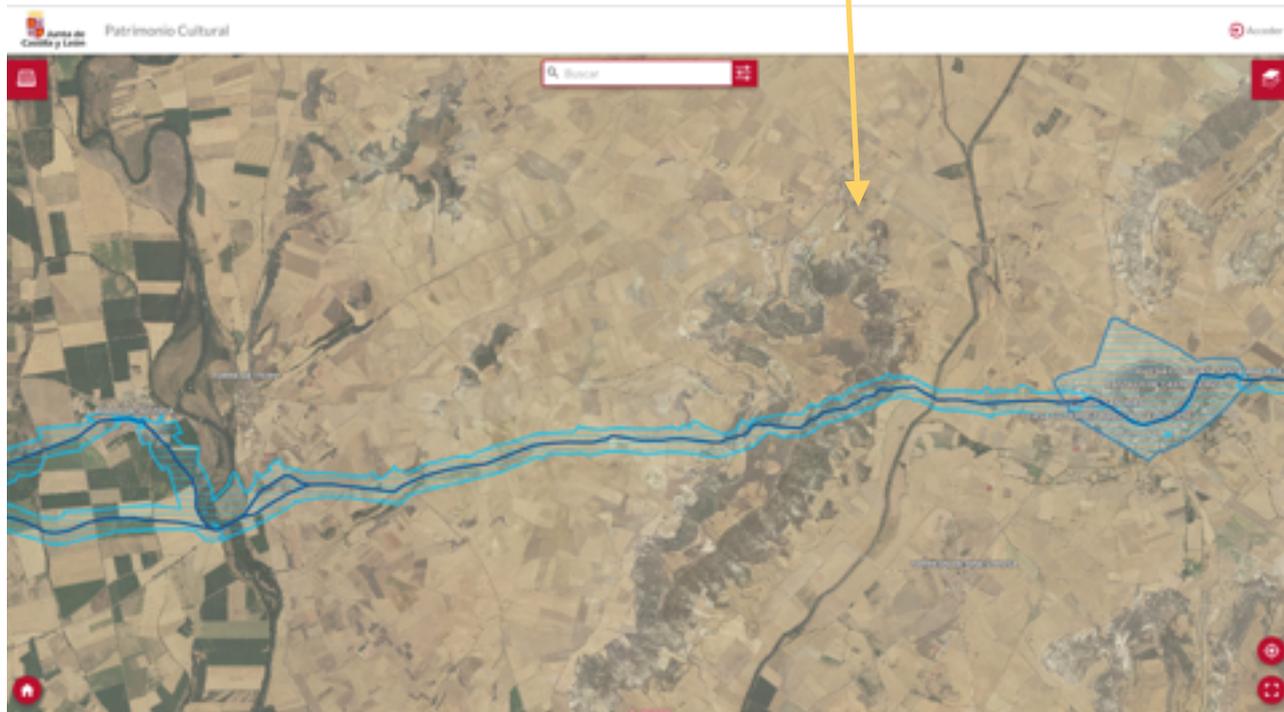
*Castilla y León:* <https://idecyl.jcyl.es/pacu/>

*Galicia:* <http://mapas.xunta.gal/portada>

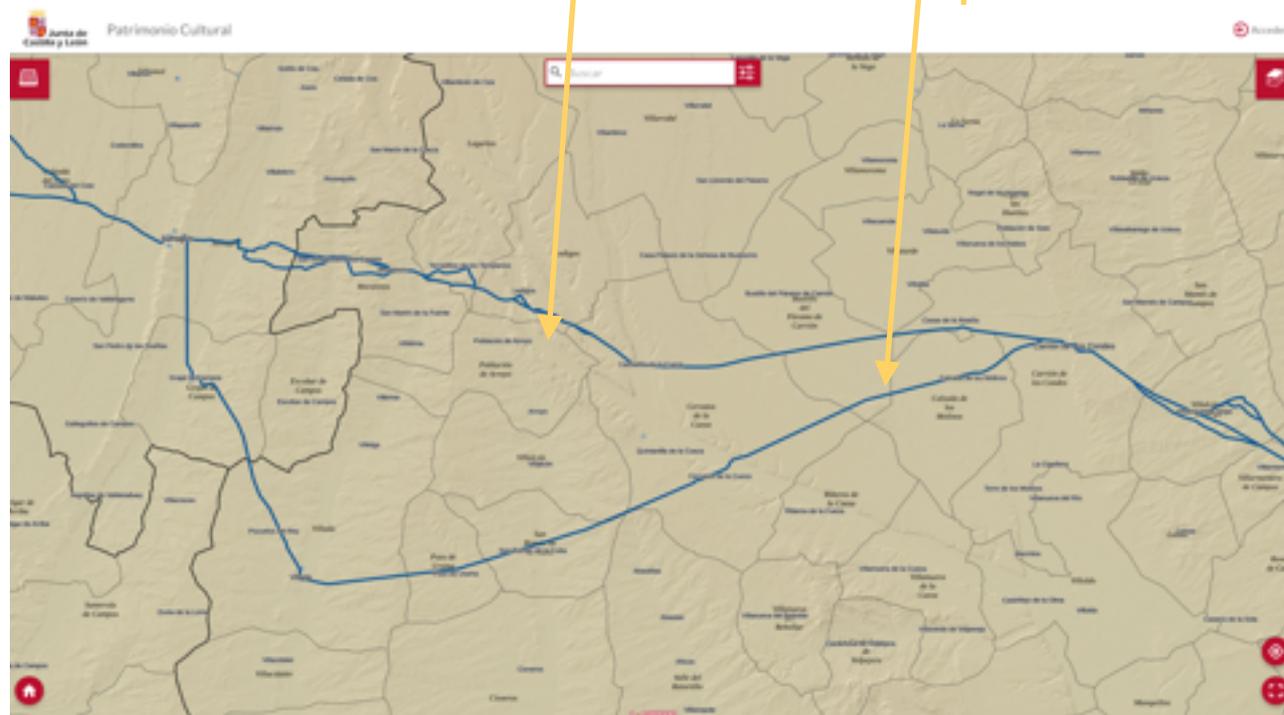
Fuera del Camino Francés, la Diputación de Pontevedra, para los trazados provinciales:

<https://ide.depo.gal/visor/caminos-de-santiago-de-compostela>

Tramo entre Castrojeriz (Burgos) e Itero de la Vega (Palencia)

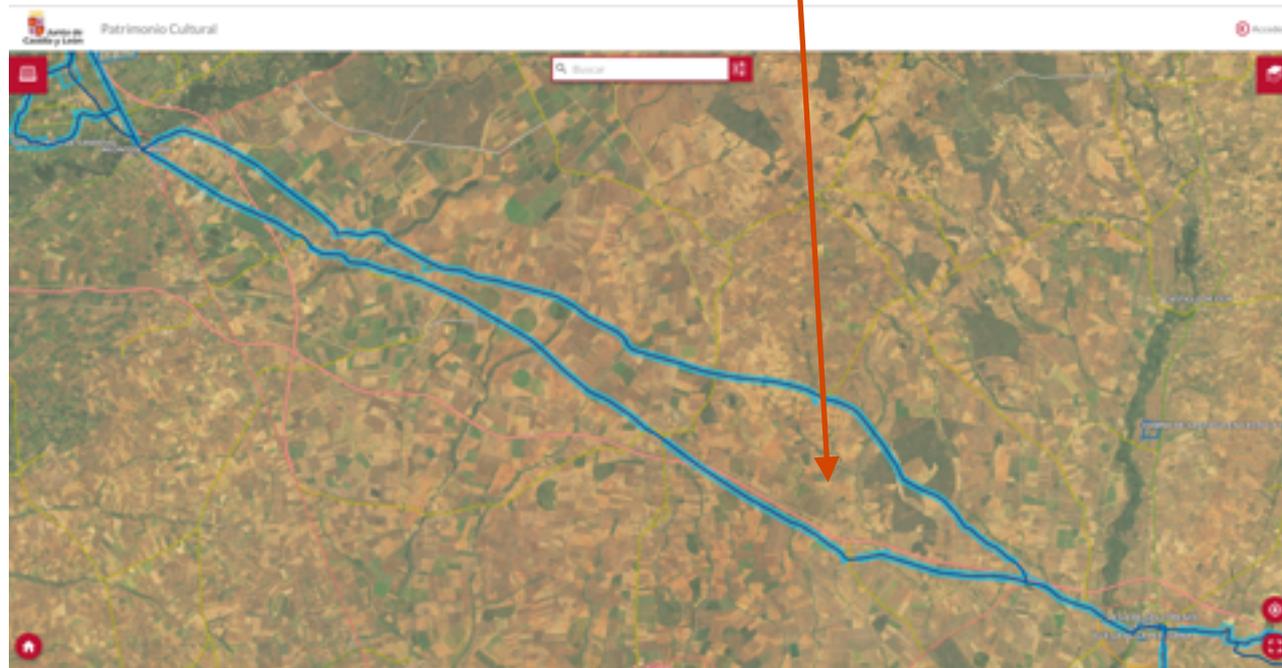


Tramo entre Carrión de los Condes y Sahagún





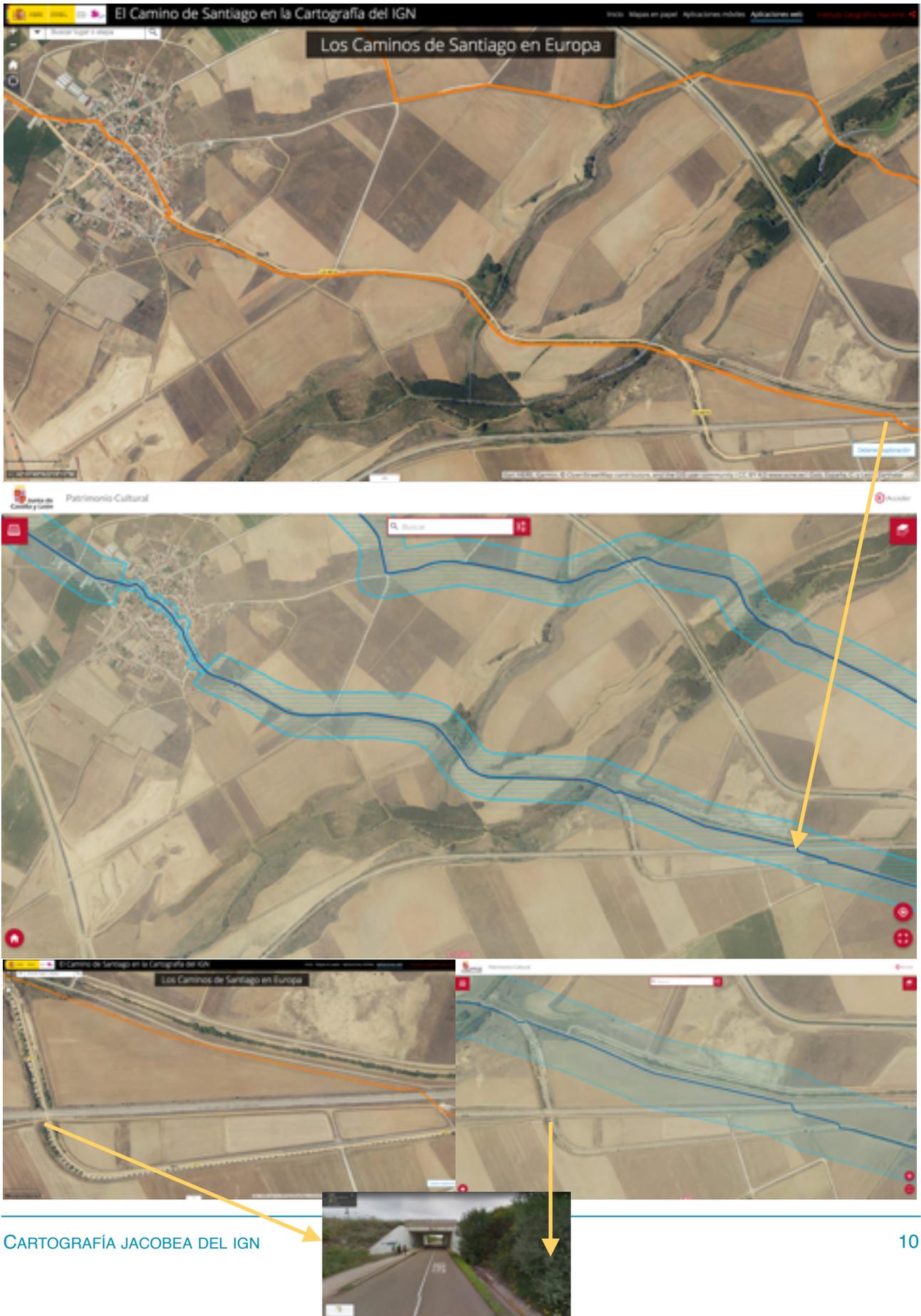
## Tramo entre Sahagún y Mansilla de las Mulas



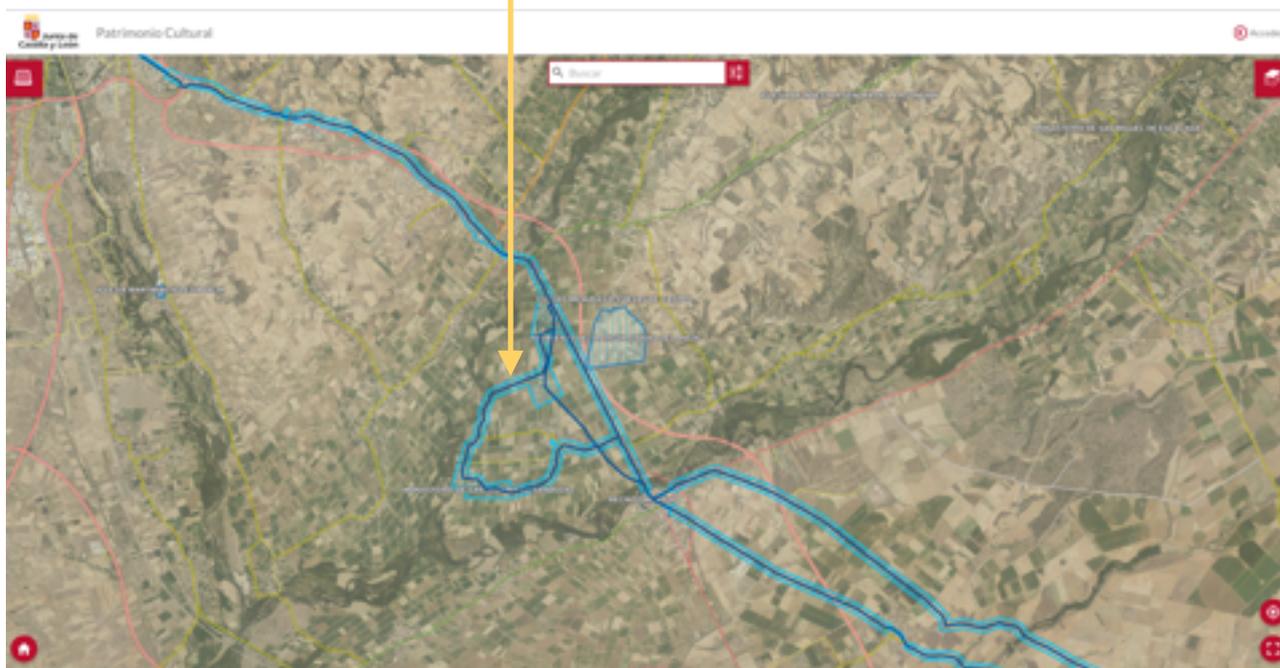
## Bercianos del Real Camino



# Tramo antes de Reliegos



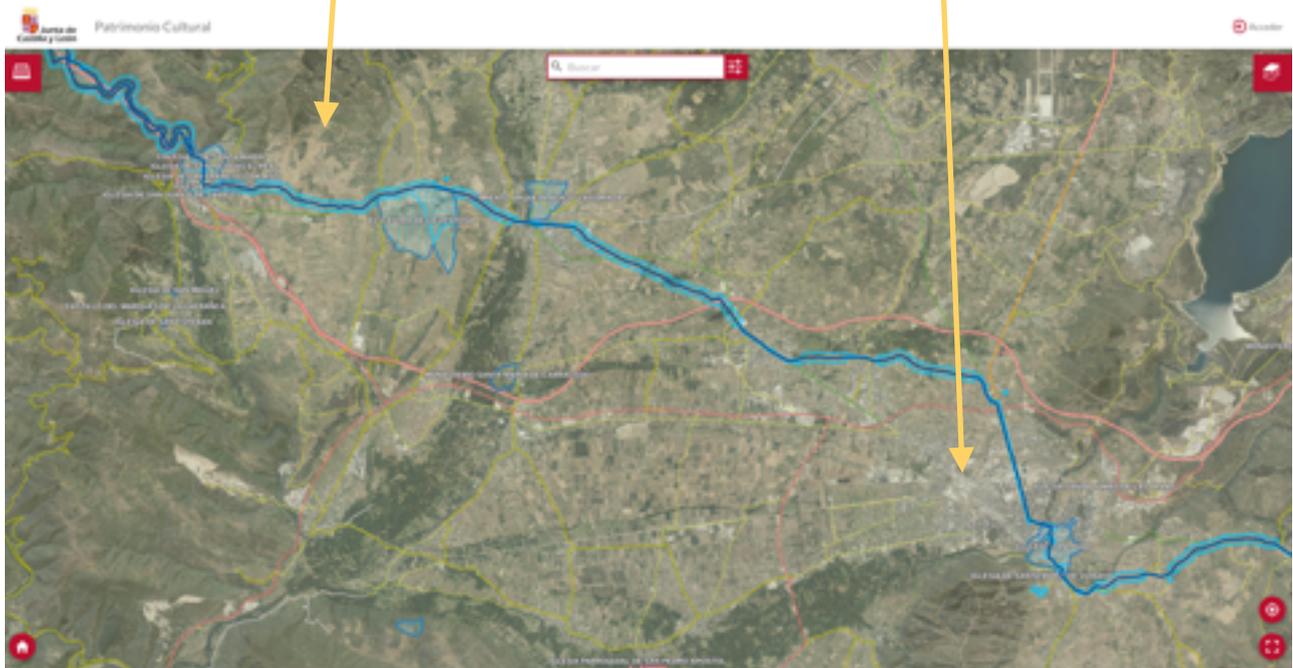
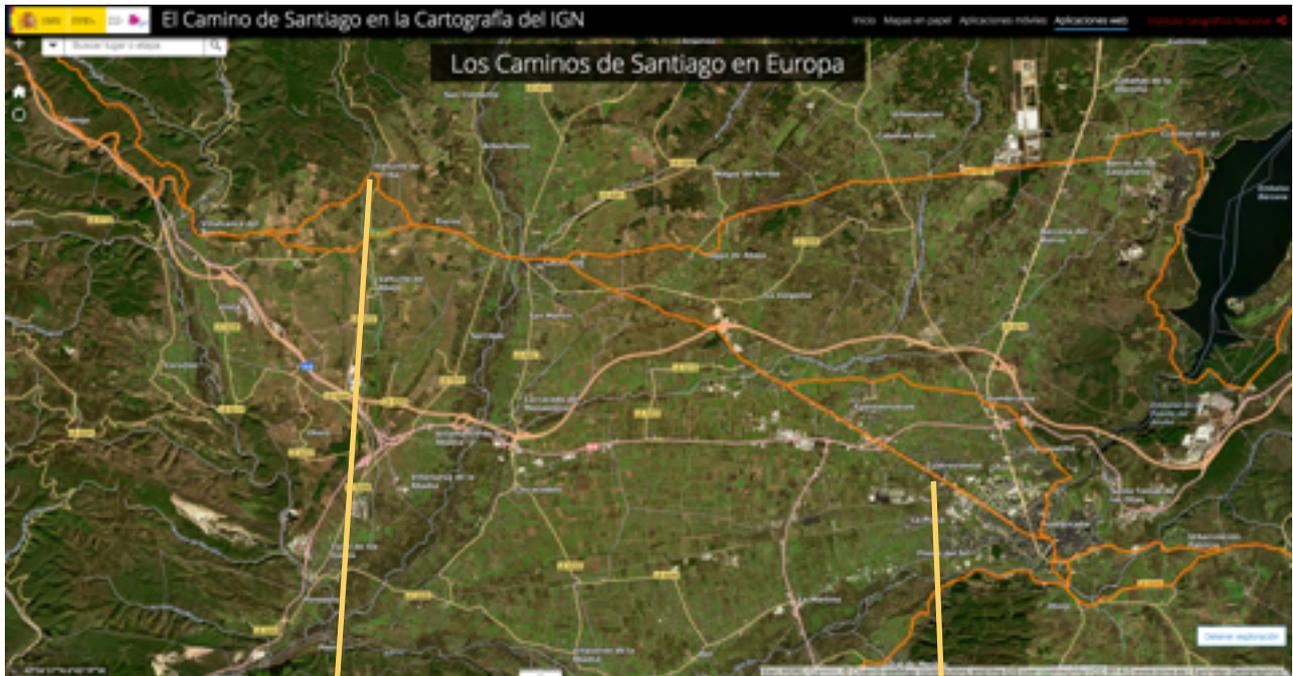
## Entorno de Mansilla de las Mulas



## Ciudad de León



### Tramo de Ponferrada a Villafranca del Bierzo



Tramo de Villafranca del Bierzo a O Cebreiro

